



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre :

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo **JUEVES** día **29** de **NOVIEMBRE** de 2018 a las **19 horas** en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- 4.- BONIFICACIÓN ICIO.
- 5.- PROPUESTA APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019.
- 6.- PROPUESTA EXPTE. Nº 7/2018 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
- 7.- PROPUESTA EXPTE. Nº 8/2018 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
- 8.- PROPUESTA EXPTE. Nº 4/2018 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES
- 9.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR MUNICIPAL SOBRE RECONOCIMIENTO A LA LABOR HUMANITARIA Y TRAYECTORIA PROFESIONAL DE D. JOSÉ RUIZ SANTAELLA.
- 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena 22 de noviembre de 2018
EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Rojano-Aguilera

